



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 078/2022

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO-
DE CONTAMINACIÓN MN DESIRE DE MATRÍCULA NO. 746844.
RADICADO 15012022-014

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO Y ARMADOR, AGENCIA MARITIMA
LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A.S DE LA MN DESIRE DE
MATRÍCULA NO. 746844 Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EL CAPITAN DE
PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: NOTIFICAR MEDIANTE
EDICTO A LA SOCIEDAD *LEEFY* ENTERPRISES LIMITED EN
CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE MN DESIRE, DEL
AUTO DE APERTURA.

SUSPENDER LA AUDIENCIA PÚBLICA PROGRAMADA **PARA EL
DÍA MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 A LAS 14:00
HORAS**, HASTA TANTO, QUEDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN
EFECTIVA A TODAS LAS PARTES DEL AUTO DE APERTURA DE
LA INVESTIGACIÓN.

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO
DIA.

CPS. CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ
Asesora Jurídica CP05.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D.T.C, treinta y uno (31) de octubre del año del año 2022.

AUTO DE PRUEBAS

SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN- MN DESIRE. RADICADO No. 15012022-014.

ANTECEDENTES

1. Que mediante auto de apertura adiado 20 de octubre de 2022, se dio inicio a la presente investigación, posteriormente mediante correo electrónico de fecha 21 de octubre de la presente anualidad, se notifica personal electrónica del auto en mención a la agencia LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A.S., en calidad de agencia marítima y al señor JANDIS RAFAEL LORA, en calidad capitán de la MN DESIRE y se comunica en la misma fecha, al CLUB DE PESCA y seguro ALLIENZ SEGURO S.A.

Así mismo, cuando se realizó la notificación a la agencia marítima, se requirió a la misma, que allegara a este despacho información e individualización y datos de contacto del capitán y propietario de la MN DESIRE.

En consecuencia, el día 24 de octubre del año en curso, a través de correo electrónico la agencia en mención allego la información solicitada así:

(...) Información e individualización y datos de contacto del capitán y propietario de la MN DESIRE (armador es LEEFY) Jandis Rafael Lora Perez C.C. 9101901 Tel: 3167708212 Correo: thundercatjr@gmail.com (...)

Por lo que, de conformidad con la información suministrada y una vez verificada la base de datos de gente de mar de la Capitanía de Puerto de Cartagena, no se encontró en esta ninguna información de contacto de la sociedad LEEFY ENTERPRISES LIMITED en calidad de propietario y/o armador de MN DESIRE, que permita realizar la notificación de dicho auto.

2. En vista que, a la fecha no se ha podido surtir la notificación de todas las partes involucradas directamente en los hechos objeto de estudio, procede este despacho a ordenar lo siguiente:
 - Notificar mediante edicto a la sociedad LEEFY ENTERPRISES LIMITED en calidad de propietario y/o armador de MN DESIRE, del auto de apertura.
 - Suspender la audiencia pública programada **para el día miércoles 02 de noviembre del año 2022 a las 14:00 Horas**, hasta tanto, quede surtida la notificación efectiva a todas las partes del auto de apertura de la investigación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena